

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

Madrid.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, n.º 1, cuarto 2.º de la derecha.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 22 de Febrero de 1865.

PROVINCAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 32; seis, 64; año, 112. Por conducto de corresponsal ó habiendo de ir contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 140.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 240.

Año II.—Núm. 249.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion de este periódico se han trasladado á la calle de la Independencia, núm. 1, cuarto 2.º de la derecha.

BOLETIN DE LOS COMITÉS DEL PARTIDO PROGRESISTA.

En la ciudad de Seo de Urgel, á 12 de Febrero de 1865, reunidos en primera y extraordinaria sesion don José Albiñá, don Antonio Berga, don Antonio Carrén, don Francisco Sanvicens, don Cosme Boxadé, don Buenaventura Rabés, don Pedro Teixidó, don Félix Comes, don Antonio Manant, don Miguel Capdevila, don Narciso Solans y don Buenaventura Marquet, individuos que forman el Comité progresista de este partido, á fin de nombrar presidente y secretario; se procedió á votacion nominal, y fueron elegidos por unanimidad, presidente don José Albiñá y secretario don Francisco Sanvicens.

Seguidamente ocupó la presidencia el señor Alviñá, y después de algunas frases de gratitud y del mas ardiente patriotismo, dirigidas á los señores que le habian nombrado para aquel cargo, declaró constituido el Comité, y á proposicion del señor Sanvicens fué acordado tambien por unanimidad nombrar presidente honorario al Excmo. señor don Pascual Madoz, antiguo diputado de esta provincia y vicepresidente del Comité central; asimismo se acordó poner en conocimiento de dicho Comité y del de Lérida la instalacion del de este partido judicial de Seo de Urgel, é invitar á los dos pueblos que no han enviado todavia su representante á que lo verifiquen á la brevedad posible.

Y habiendo quedado en avisar á domicilio el día de la nueva reunion, se dió por terminada la sesion, firmando el señor presidente y demás señores vocales conmigo el infrascripto secretario.—José Alviñá, presidente.—Antonio Berga.—Antonio Carrén.—Cosme Boxadé.—Buenaventura Rabés.—Pedro Teixidó.—Félix Comes.—Antonio Manant.—Miguel Capdevila.—Narciso Solans.—Buenaventura Marquet.—Por acuerdo del Comité, Francisco Sanvicens, vocal secretario.—(Es copia.—Francisco Sanvicens.)

MADRID 22 DE FEBRERO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Deseosos estabamos de presenciar la sesion de ayer, no porque esperásemos otra solucion en el asunto de que forzosamente habia de tratarse, sino por la curiosidad, si se quiere pueril, de ver hasta donde llegaba la imprudencia y tenacidad de los señores ministros de la Corona.

Nuestro deseo ha quedado cumplido; nada nos resta por ver despues de cuanto tuvimos el disgusto de presenciar y oír en la sesion que reseñamos.

Si alguna duda podia cabernos sobre la significacion del Gabinete actual, la duda ha quedado resuelta por completo. El Gabinete presidido por el general Narvaez no representa otra cosa que la agrupacion de unos cuantos hombres sin fé, sin principios, sin creencias, pero con la osadía necesaria para arrostrar el desprecio de la Nacion.

De esto fué de lo que ayer tuvimos una nueva prueba, dando pié á ello la pregunta del señor marqués de la Vega de Armijo, sobre las razones que habian motivado la salida del señor Barzanallana.

El presidente del Consejo manifestó que habiendo insistido el señor ministro de Hacienda en que se llevase á cabo el proyecto de anticipo, y siendo esta una cuestion concreta, los demás señores ministros se habian visto obligados á admitir la retirada de su compañero.

El nuevo ministro de Hacienda, señor Castro, nos anunció que aunque quedaba retirado el proyecto de anticipo, no por esto debia entenderse que el Gobierno ataría sus manos dejando de recurrir en otra forma el patriotismo nacional.

La advertencia del señor Castro es completamente importuna, pues nadie ignora que bajo la paternal proteccion de un Gobierno moderado, no nos faltarán esacciones y sacrificios, y que la forma de empréstitos ó la que mas convenga á asegurar los fines de la voracidad de sus hombres.

Acto continuo fué presentada una proposicion del señor marqués de la Vega de Armijo, Lafuente y otros, para que se declarase que el Congreso habia visto con satisfaccion la retirada del proyecto.

El primero de estos señores fué el encargado de apoyarla, y aunque la proposicion no necesitaba apoyo, el señor marqués de la Vega de Armijo estuvo tan pálido en su discurso, que casi hizo perder su importancia á la proposicion.

La mayoría y el Gobierno se hallaban en un brete; la primera porque se veia obligada á conjurar al Gobierno y á consagrarse á sí misma, y el segundo porque iba á recibir el premio de su impudencia.

El señor Gonzalez Brabo que por lo visto es el *maton* del ministerio, se levantó para contestar al señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor Gonzalez Brabo no es orador ni aun racionista si quiera cuando se halla frente á frente de sus enemigos.

Si se hubiese encargado de la defensa del ministerio el señor Plá y Cancela, casi nos hubiera parecido un Demóstenes comparado con el señor Gonzalez Brabo, quien tras un interminable exordio se retorcía, por decirlo así, con las do'oros convulsiones producidas por las heridas que recibió del señor marqués de la Vega de Armijo.

Si guisando su costumbre, anunció con voz hueca y palabras vacías de sentido, que iba á pulverizar los argumentos de su contrario, mas nada de esto hizo, siendo ahogada una parte de sus palabras, ya por los murmullos de desaprobacion, ya por el ruido que producian las conversaciones de los señores diputados. Sin embargo, pudimos recoger de los elocuentes labios de S. E. cuando trataba de justificar la conducta del ministerio por no haber dimitido al retirarse el proyecto de anticipo que habian aceptado como la única solucion posible para la salvacion del tesoro.

Para que nuestros lectores puedan tener una idea de lo que es la lógica del señor ministro de la Gobernacion, transcribiremos aqui algunas de sus aclaraciones.

Primero confesó y estuvo de acuerdo con el señor marqués de la Vega de Armijo, en que entre los individuos que constituyen un ministerio debe existir la mas completa solidaridad. Después manifestó que la cuestion de anticipo era una cuestion de método, olvidándose de que en sus discursos de los dias anteriores la habia calificado de medida altamente política, cuando trataba de justificar la negativa del gobierno, á que por la Sociedad Económica de Barcelona se pusiese á discusion el proyecto del señor Barzanallana. En seguida declaró que la mayoría de la Cámara, la oposicion y el pais se habian manifestado contrarios á la medida propuesta por el ministro de Hacienda, dando esto lugar á su salida, pues los demás señores ministros no habian tenido la abnegacion necesaria para retirarse tambien.

Este último concepto fué rectificado por S. E., rectificacion inútil en nuestro sentir, pues las palabras del señor Gonzalez Brabo habian sido apreciadas ya en su justo valor.

Tal vez el señor ministro de la Gobernacion cansado de las decepciones del mundo quiera renunciar á él ingresando en la carrera de la Iglesia, pues al terminar su discurso nos pareció que concluia con una súplica á guisa de canteira de sermón.

Esta súplica iba dirigida á la mayoría para que no pudiese en la calle á los señores ministros aceptando la proposicion que fué retirada luego por el señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor Barzanallana usó luego de la palabra diciendo que los individuos de la mayoría habian juzgado por su pequenez la grandeza de la Nacion. Luego acusó á la mayoría, porque habia retrocedido llena de espanto ante su proyecto.

¿Qué vergüenza para los señores ministros que escuchaban las palabras del señor Barzanallana! La sesion se levantó á la hora de costumbre.

DESPUES DEL ANTICIPO.

Si de alguna manera hubiéramos de calificar lo que está pasando á nuestra vista, solo podríamos decir que nos hallamos envueltos en una inmensa inmoralidad política, origen, tarde ó temprano, de funestas consecuencias. El Gobierno representativo tiene condiciones precisas que no se deben eludir, condiciones nacidas de la índole misma del sistema, cuyo falseamiento debilita todos los vínculos políticos, engendra el escepticismo y produce, en fin lo que, a falta quizás de frase mas propia, llamamos inmoralidad política.

Todos y cada uno de los ministros son responsables de aquellos acuerdos que dan carácter á una situacion, y que se adoptan en pleno Consejo. Sobre todo, los proyectos que se relacionan con la imposicion ó aumento de las cargas públicas, proyectos eminentemente políticos, no pertenecen á este ó al otro departamento ministerial, sino á todos los individuos que componen el Gabinete, cuya responsabilidad, por ser solidaria, pesa sobre ellos. Faltar á

estos principios es dar muestras del escepticismo mas repugnante; es revelar que se carece de sistema; y es, en la mayoría de los casos, el relajamiento de compromisos solemnes y de la dignidad propia.

Si alguna virtud política concebíamos al general Narvaez, era precisamente la de no consentir que se sacrificase al autor de pensamientos por él aceptados, sin que á la vez sucumbiesen los demás compañeros. Estabamos en un error: la crisis actual ha venido á demostrarnos que Narvaez en nada repara cuando se trata de mantenerse en el mando.

¿Por qué ha salido del Ministerio el señor Barzanallana? Sin duda, porque á pesar de sus errores y desaciertos económicos ha tenido mas carácter y mas entereza que sus compañeros. El proyecto de anticipo, concebido por él, se adoptó por el Gobierno en masa, sin que hubiera un solo consejero que disintiera y le condenara. Desde este momento la responsabilidad alcanza á todos, no siendo necesario que se declare cuestión de gabinete la aprobacion de un pensamiento que tan hondamente habia de perturbar la marcha política y social de España. Si se desaprobaba, ó si vista la actitud de la opinion se retiraba el proyecto, sus inmediatas consecuencias no debian ser otras que la caida del Gabinete y el llamamiento al poder de los hombres ó partidos que pensaran seguir opuesto camino.

Esto era lo constitucional; esto lo lógico. Ha sucedido, sin embargo, que al retirarse el proyecto, condenado por la nacion, el Ministerio se ha desprendido de uno de sus miembros, para continuar funcionando los demás, como si nada hubiera pasado. No tiene nombre, ni es aplicacion conducta semejante. Es hasta inícuo el obligar al señor Barzanallana á ser la víctima del cambio de ideas de sus compañeros; es tambien poco digno el pretender libertarse de responsabilidad, cargando la culpa á determinados individuos.—Censura y mas que censura, anatema y execracion merecen un proceder de que con dificultad puede hallarse ejemplo en la historia.

Los ministros conocen el mal paso que han dado; conocen que su conducta es con justicia reprobada; y tanto es así, que ni aun siquiera intentan defenderse, alegando excusas de esas en que tan fecundos son los conservadores. Confiesan su falta y dicen paladinamente que no han tenido la abnegacion suficiente para retirarse del poder. Así lo manifestó ayer el señor Gonzalez Brabo, y sus palabras, eco fiel de los sentimientos que abrigan los gobernantes, sobre caracterizar la conciencia política, dan lugar á graves y tristes reflexiones. Cuando de esta manera se prescinde de deberes sagrados; cuando un Gobierno conviene en que ha faltado á lo que exige el patriotismo; cuando con tal desenfado se proclama el escepticismo mas completo, preciso es convenir en que la atmósfera que respiramos está viciada; viciados y rebajados los caracteres; rotos los vínculos que deben unir á los hombres públicos y perdidas las ideas de dignidad y conciencia políticas.

He aquí la inmoralidad; he aquí lo que destruye á una nacion infinitamente mas que las grandes catástrofes y convulsiones sociales. «No imitemos el ejemplo de los ministros:» tal es la frase que por vía de consejo puede dirigirse á los ciudadanos en el ejercicio de sus relaciones particulares. ¡Oh! esto es doloroso; es terrible. Si el cumplimiento de los deberes morales en los hombres colocados al frente de los destinos del pueblo, sirve de provechosa enseñanza; la conducta opuesta conduce necesariamente á la relajacion de los mas nobles sentimientos.

Si en el órden moral produce tales consecuencias, en el político enerva y debilita á un Gobierno el carecer de abnegacion para someterse á sus deberes. ¿Qué confianza abrigará ningun ministro, respecto de sus compañeros, teniendo la seguridad de ser sacrificado, siempre que á los demás convenga? ¿Qué respeto puede inspirar un Gobierno que por gozar algunos dias mas de mando condena aquello que antes consideraba como esencialmente necesario para el régimen del Estado?

Bien visto, no puede disgustarnos que así suceda; los llamados elementos conservadores, próximos á desaparecer de la escena, darán con sus errores, falias y contradicciones, el triunfo definitivo y permanente á los partidos avanzados.

DECRETO DE LA REGENCIA DEL REINO DE 28 DE MARZO 1814.

«Para llevar desde luego á efecto lo prevenido en el art. 215 de la Constitucion política de la Monarquía, enteramente conforme á las intenciones del señor don Fernando VII, manifestadas en su real decreto de 22 de Marzo de 1808, las Cortes declararon lo siguiente:

1.º El Patrimonio del Rey, en calidad de tal, se compone: 1.º De la dotacion anual de su casa. 2.º De todos los Palacios Reales que han disfrutado sus predecesores; y 3.º De los jardines, bosques, dehesas y terrenos que las Cortes señalaren para el recreo de su persona.

2.º La administracion de todos los Palacios Reales señalados ya al Rey por el art. 213 de la Constitucion, y de los jardines, dehesas, bosques y terrenos que con arreglo á lo prevenido en el artículo anterior señalaren las Cortes como parte del Patrimonio del Monarca, durante la ausencia y cautividad de este, correrá al cargo de los sujetos que la Regencia señalare.

3.º La Regencia procurará valerse con preferencia para el cuidado, administracion y manejo de las fincas que compongan el Patrimonio del Rey, de los criados de este que actualmente se hallaren sin destino; y no proveerá las vacantes que en el dia hubiere, ni las que vayan ocurriendo.

4.º La administracion de los bosques, forestas, dehesas y terrenos que quedaren fuera de la masa de los que las Cortes aplicaren al Patrimonio del Rey, correrá al cargo de la Junta del Crédito público.

5.º La Regencia dará las disposiciones que tenga por convenientes para el buen manejo y administracion de todos los palacios reales, sitios, bosques, jardines, dehesas y demas terrenos del llamado patrimonio real, mientras se verifica el señalamiento indicado en el art. 1.º de este decreto.

6.º La Regencia remitirá inmediatamente á las Cortes todos los apensos, deslindes, amojonamientos y títulos de pertenencia de los sitios reales, palacios, alcázares, jardines, cotos, bosques, forestas, dehesas y terrenos pertenecientes hasta aquí al llamado patrimonio del Rey, que existan en la contaduría general de valores; en las secretarías del despacho de Estado, de Hacienda, Guerra y Justicia, y en las oficinas de la mayordomía, contraloría y veeduría de palacio, con los testamentos de los señores Reyes don Felipe V., don Fernando VI. y don Carlos III.

7.º Una comision especial de Cortes en union con los secretarios del despacho de Estado, de Hacienda, Gracia y Justicia, y oyendo á los empleados de la real casa que tuviere por oportuno, con presencia de los anteriores documentos, propondrá al Congreso los terrenos que en su opinion deberán reservarse para el recreo de la persona del Rey, espresando los con toda individualidad.

8.º La misma comision manifestará al Congreso las fincas que del examen de los referidos documentos se hallare pertenecer al dominio privado del señor don Fernando VII y de los señores infantes su hermano y tíos, las cuales los quedarán reservadas como de su privativa propiedad, y deslindadas para que jamás se confundan con las que la nacion señala para recreo del Monarca.

Lo tendrá entendido la regencia del reino, y lo hará circular y publicar para su cumplimiento.

Dado en Madrid á 28 de marzo de 1814.—Vicente Ruiz Alvillos, presidente.—Manuel María de Aldecoa, diputado secretario.—Bios Ostolozza, diputado secretario.—A la regencia del reino.»

En 30 de mayo de 1820 se presentó por el Mayordomo mayor de Palacio un estado de los palacios y sitios de recreo que se reservaba el Rey para la ejecucion de este decreto y que con escasas diferencias los mismos de que hace mencion el proyecto de ley, leído ayer en las Cortes.

No se nos alcanza que carácter debamos dar al proyecto de ley presentado anteayer al Congreso por el presidente del Consejo de Ministros.

Este documento aparece firmado por D. Francisco de Goicoerrotea.

¿Lo presenta este señor usando de la iniciativa que como miembro de alguno de los Cuerpos Colegisladores le correspondia?

No; porque aun no se encuentra admitido como senador, ni creemos que haya sido elegido diputado.

No; porque aun siendo miembro de alguna de las Cámaras, no se ha sujetado á los tramites ordinarios en presentacion; no ha sido leído por el proponente ni por ningun secretario de la Asamblea, sino por el Ministerio.

No; porque aparece firmado por «el administrador del Real Patrimonio.»

¿Lo presenta el Gobierno? Tampoco porque no lo firma el Consejo ni ninguno de sus individuos, y la iniciativa de las leyes la tienen únicamente los miembros de las Cámaras y el Gobierno. El administrador del Real Patrimonio no sostiene ninguna clase de relaciones legales con los Cuerpos Colegisladores. La Reina se entiende con ellos por medio de sus ministros en todo y para todo.

Resulta, pues, que este proyecto carece de una de las formalidades mas esenciales para merecer la consideracion de proyecto de ley.

Esperamos que este error se corrija, si no se han de dejar en completo olvido las reglas que establecen las relaciones de los poderes públicos en los gobiernos constitucionales.

¿Es cierto, como se nos asegura, que el nuevo Capitan general de Filipinas, señor Lara, ha escogido once oficiales para que le sirvan de ayudantes, los cuales van con el ascenso inmediato, habiéndoseles dado 13.000 rs. á cada uno para que hagan el viaje por el Istmo, ó sean 143.000 rs.?

¿Es además cierto que á ninguno de los citados oficiales les correspondia semejante ascenso

por escalafon entre los que lo tienen solicitado, ni por otras circunstancias especiales, á no mediar, por ejemplo, la de uno de ellos, sobrijo del señor Seijas Lozano, que ingresó en el ejército de la clase de paisano hace solo tres años, y le convenia llegar en breve á capitán, como por tal medio lo ha realizado?

Desearíamos se nos contestase.

Los periódicos moderados vienen haciendo ayer una ruidosa manifestacion de partido con motivo de la presentacion del proyecto de enajenacion de los bienes de la Corona.

Este intemperante alarde descubre que los moderados consideran el hecho como un acto de partido. Iban á verse obligados á desamparar la posesion del presupuesto de que han hecho su patrimonio esclusivo y piensan que de este modo podrán seguir agarrados á ella.

Mucho de ilusion hay en esto; podrán proseguir dominando algunos meses, mientras los nuevos recursos se desparraman; pero el pais se convencerá muy pronto de que, si continúa su administracion, lo que se ha hecho ha sido empobrecerle y la cuenta que pedirá entonces será mucho mas terrible. El pais verá asomar la punta del negocio detrás de las pretensiones de abnegacion, se encontrará cuando reflexione á sangre fria que se le ha empobrecido continuando en el sistema de negocios de economías y exigirá la responsabilidad mas tremenda á los obligados forjadores de ditirambos de entusiasmo convencional.

¿Qué harán entonces los que hayan estraviado la opinion acerca de la significacion verdadera de los hechos? ¿Cómo podrán responder á la doble acusacion de maliciosa falsedad y de haber arrebatado á los ciudadanos su libertad y sus derechos y al Estado su buena administracion, en cambio de un plato de lentejas que ellos se han comido?

No lo sabemos; lo que si nos atrevemos á aconsejar á los moderados que tengan alguna mas cautela de la que usan para cantar alabanzas á los hechos que se verifican en esclusivo provecho de su partido, y no por la conveniencia general de la Nacion.

Las manifestaciones de partido serán buenas para los partidarios; á los que no deben pertenecer á ningun partido, en vez de favorecerlos los perjudican grandemente.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro estimado amigo el señor don Ginés Orozco, ocurrido en Almería.

Miembro de la última minoría progresista del Congreso y representante de aquella provincia en el Comité central, deja su muerte en el corazon de sus amigos un vacío inmenso y una memoria imperecedera de su constancia política.

Acompañamos, pues, en su justo dolor á la respetable familia del finado.

Hasta la sesion de ayer no les ocurrió á muchos diputados ministeriales pedir la palabra para presentar exposiciones contra el anticipo.

Las exposiciones estaban, sin embargo, en su poder hace tiempo. ¿Cuanto patriotismo!

Los moderados son excesivamente injustos, y lo que es acaso peor, desagradecidos.

Se desbacen en exagerados elogios porque se haya pensado en desamortizar el patrimonio de la Corona, perteneciente en su casi totalidad á la Nacion, y considerando esta como una gran medida, no tienen una palabra de benevolencia para el partido progresista á cuyas predicaciones, á cuyas demostraciones en el Gobierno, y á la energia de cuya actitud se debe que esta idea haya podido penetrar al cabo en las regiones elevadas.

Comprendemos que deben estar avergonzados al verse obligados á apelar á nuestras soluciones para salvarse; pero esto no puede disculpar la injusticia y el palpable desagradecimiento de una conducta impropia de la natural hidalguía de nuestra patria.

Lo sentimos esclusivamente por ellos; no nos hacen falta para nada sus elogios ni aun siquiera los deseamos; pero nos duele, por ser ellos tambien españoles, que hagan ostentacion de un defecto que revela escasa elevacion de sentimientos.

Ayer los hombres enmendados en los negocios de Bolsa, decian que la retirada del anticipo y la desamortizacion de los bienes usufructuarios del patrimonio, alejan en vez de allegar recursos al Tesoro, pues los millones de esta desamortizacion, tardarán en sacarse mas de un año, ¿Qué hace hasta entonces el gobierno? ¿Qué hace la corona?

¿Puede seguir como hoy la trampa del Tesoro? ¿Puede seguir la agricultura, la industria y el comercio en la paralización completa en que hoy están hasta dentro de ese año que tengan recursos?

El mal es del momento; el remedio está distante. Lo que de esto resulte, luego lo veremos.

En el proyecto de ley leído en la sesión de ayer por el señor duque de Valencia, se determina en el artículo quinto que el Museo de pinturas y escultura formarán parte del patrimonio de la Corona, unido perpetuamente a esta.

El Museo de pinturas y escultura no es de la Corona: es de la Nación.

Prescindiendo del origen de todos los gastos de los monarcas de España cuando no tenían dotación especial y disponían libremente del Tesoro: ¿por dónde y cómo ha heredado la casa de Borbon el patrimonio de la casa de Austria, sucesora de la de Trastámara?

Los cuadros que compró Carlos I, Felipe II, III y IV y Carlos II, ¿serán por ventura propiedad de la Corona, o propiedad nacional? ¿Serán propiedad de la Corona los grandes lienzos del Museo de Vinci, Rafael, Ticiano, Correggio, Veronés, Rubens, Van, Dick, The-niers, Van ostade, Sneyders, Murillo, Velazquez Ribera, Zurbarán, Juan de Juanes, Morales... y tantos otros?

¿Cuándo los compró la casa de Borbon? Son de la nación, son de España, son de la noble nación española, comprados con su sangre y sus tesoros.

El Museo es Museo nacional. No disputamos los que la casa de Borbon haya podido comprar a Menes, Waiteah, Vaulo, Goya, y otros pintores de su época; en época en que no se conocía la dotación de la casa real; en época en que se disponía del Tesoro: cuando, como ha dicho muy oportunamente y delicadamente un gran orador nacional, todo era real, menos la deuda pública, que era nacional.

Si la deuda pública es nacional, nacional también es el Museo, aunque otra cosa digan los cortesanos, los complacientes y los aduladores.

Después de leer el general Narvaez el proyecto de ley de la desamortización del Patrimonio de la corona, el señor don Martín Belda dió un «viva» estrepitoso. Por la voz dedujimos que tiene fuerzas y robustez, y le aprovechan los sesenta mil reales que cobra del presupuesto.

Los fecundísimos recursos financieros del nuevo ministro de Hacienda se reducen, según sus declaraciones, a apelar al patriotismo del país para salvar la crisis del Tesoro.

No esperábamos otra cosa del señor Castro cuyos conocimientos en la materia son universalmente... desconocidos.

Es una cosa bastante ridícula el pretexto que de algún tiempo a esta parte viene aduciendo por los funcionarios que presentan la dimisión de sus cargos, reducido a consignar hipocritamente que lo hacen por el mal estado de su salud.

Este mismo motivo ha espuesto el señor Barzanallana al redactar la suya, cuando el país entero conoce perfectamente la causa de su caída.

El ridículo ha sido mayor en este caso, pues el señor ex-ministro de Hacienda asistió ayer a la sesión que celebró el Congreso, tomó parte en la discusión y nadie conoció que su salud estaba quebrantada.

Los moderados no quieren oír hablar de economías, pero nosotros que hemos señalado algunas de las que pudieran llevarse a cabo vamos a hacer una pregunta que indudablemente se la ha de indigestar a los órganos neos y absolutistas.

¿Por qué no se suprimen los nueve mil duros que figuran en el presupuesto general de gastos del ministerio de Gracia y Justicia, con destino a las reverendas fabricas de San Pedro y San Juan de Letran de Roma?

Esperamos la contestación de los órganos ministeriales, a no ser que prefieran guardar silencio como lo han hecho respecto a los siete mil y quinientos duros anuales que cobra patriarcalmente un célebre patriarca.

Un periódico unionista, hace la siguiente pregunta, a los periódicos ministeriales:

«¿Cabe en los principios del partido moderado la venta de los bienes pertenecientes al real patrimonio?»

A nuestra vez, nosotros la hacemos a los periódicos unionistas y si no fuera porque de antemano sabemos que la lógica es para ellos, lo que la lógica para su gran cristiano, esperaríamos una contestación negativa: la razón de nuestro aserto está en la misma que los unionistas tienen para negar a los moderados su conformidad con el proyecto; la de ser esa doctrina únicamente admisible por los partidos liberales entre los que, y en la verdadera acepción de esta calificación no está comprendida seguramente la unión liberal.

¿Hubiera llevado ella a cabo ese proyecto de desamortización? Naturalmente dirán: si los moderados lo realizan, nosotros que somos lo que ellos lo realizaríamos también de la misma manera, pero nunca del modo que un partido verdaderamente liberal lo hubiera realizado.

En esto bien poco tienen que echarse en cara moderados y unionistas: ni unos ni otros se hubieran atrevido a pensar en semejante proyecto sin la iniciativa de la Corona: ni unos ni otros; aun dada la iniciativa, tienen valor ni franqueza para hacer al proyecto en cuestión las observaciones que aconsejan la justicia y las leyes del progreso que unos y otros han sido los primeros en hollar.

Así, pues, no hacerse ilusiones: si una idea se ha abierto paso a través de todos los obstáculos y en ello hay gloria, esta no pertenecerá seguramente a los que hacen gala de su espíritu reaccionario, sino a los que sin reparar en las contradicciones han venido predicando siempre la libertad y la reforma de lo existente.

Parece que ya no celebrará el Congreso más sesiones por las noches.

Hacen bien los señores diputados. Ahora deben descansar sobre los laureles.

Continua siendo el señor Mayans el que reúne mayores probabilidades para ocupar la presidencia del Congreso.

Sin embargo, se cabidea mucho en favor de otros candidatos que aspiran a tan elevado puesto.

Dice la Correspondencia: «La prensa democrática y progresista pura, ataca hoy en varias de sus partes el proyecto de ley sobre el real patrimonio.»

Los hombres políticos de otras ideas tienen completa confianza en que las objeciones serán victoriosamente refutadas, etc., etc.»

Ya es algo que un periódico que escude en ministerialismo a todos los ministeriales, convengan en que hay en realidad objeciones en contra del proyecto y que al atacarlo no se obra por espíritu de partido.

Por lo demás, si esas objeciones hasta ahora hechas y las que en adelante se hagan, serán ó no victoriosamente refutadas, eso lo veremos cuando llegue el día del desarrollo total del pensamiento, que juzgaremos bajo el punto de vista de nuestras doctrinas.

Horas nada mas haría que el señor Castro se ocupaba de los asuntos de nuestra Hacienda, cuando los periódicos noticieros, escarñeando al señor Barzanallana, nos decían que había resuelto cuestiones difíciles. No, y estar descontento el señor Castro: apenas habrá tenido tiempo de ocuparse de los mas mínimos y ya resuelve cuestiones difíciles.

Si todas son como la que ya algunos periódicos nos han indicado del reconocimiento de los cupones, medrosos estamos; y este paso es un anticipo disfrazado por que sus consecuencias serán siempre las mismas para el país: Aumento de cargas y vamos andando.

Es tan grande la apatía de nuestros gobiernos en todo aquello que no se refiere precisamente a la política palpitante, que las mas útiles invenciones, hijas de la meditación y del estudio de personas competentes yacen en el mas completo olvido, postergadas como si fuesen la cosa mas baladí.

Hace ya algunos años que un distinguido ingeniero de caminos, el señor don Antonio Rebeaga, director del ferro-carril de Valencia a Tarragona, inventó un freno y amarra para atenuar las consecuencias de los descarrilamientos, gravísimos accidentes que pueden comprometer la existencia de los viajeros y que no siendo hasta ahora posible evitarlos del todo, convenia por lo menos estudiar el medio de hacerlos poco peligrosos.

La invención del señor Rebeaga se reduce a detener por sí solo y a pesar del descuido de los empleados, un carruaje descarrilado, haciendo que la parada sea una consecuencia inevitable del accidente mismo.

Para ello basta desengancharle de los carruajes que le preceden en la marcha y enfrenarlo, de este modo cesa la fuerza que produce el movimiento y se desarrolla una nueva; el razonamiento de las ruedas que se oponen a él y destruye la velocidad adquirida.

Los ensayos practicados no han podido ser mas satisfactorios, demostrándose palmariamente las ventajas que resultarían de adoptarse el sistema de enganche y freno.

La sociedad económica de amigos del país de Valencia, en sesión de 13 de Febrero de 1861, dió las gracias por este invento al señor Rebeaga, reconociendo su indudable utilidad, pero el gobierno a quien, en último resultado, se ha someterlo, no ha vuelto a acordarse de semejante cosa. Le escitamos por lo mismo a que no mire con indiferencia una reforma que viene siendo reclamada por la mas urgente necesidad.

Hé aquí como nuestros estimados colegas La Soberanía Nacional, La Iberia y Las Nove-dades discurren acerca del proyecto, de desamortización de los bienes del Patrimonio.

La Soberanía Nacional: «Vamos ahora a otro proyecto, al de desamortización de los bienes del patrimonio.»

También este tiene sus antecedentes, que hoy no contamos con tiempo ni espacio para publicar de otro modo que muy a la ligera.

Los periódicos que están consagrados a publicar noticias y a publicarlas de cierto género y de cierta manera, dan en estos términos la que nos ocupa: «Tenemos que participar a nuestros lectores un nuevo rasgo del benéfico corazón de nuestra soberanía, el cual estamos seguros de que, si bien no los sorprenderá por lo repetidos que son los hechos de la naturaleza del que vamos a ocuparnos, les causará si una justa y natural admiración.»

S. M. la Reina cede a beneficio del Tesoro el título de una gran parte de su real patrimonio. Ese proyecto que ya está formulado, y que dentro de unos días será una ley, fué ayer puesto en manos del señor presidente del Consejo de ministros.

Procuraremos enterarnos de los pormenores de este hecho que tan importante es, y por hoy participaremos a nuestros lectores lo que sobre el particular hemos oído. Todo capitán general de Navarra, al mismo tiempo que recibe aquel nombramiento se le entrega el de administrador del patrimonio en aquella provincia, donde existe una sierra inmensa, propiedad de S. M. Parece que dicha sierra, cuyo valor es muy elevado, forma una gran parte de la cesión de S. M.

«Esto hemos oído y deseamos de que nuestros lectores no desconozcan los pormenores de la noticia nos apresuramos a comunicarla ofreciéndoles que mañana ampliamos los detalles que podamos adquirir.»

Al leer nosotros las anteriores líneas, se nos venían sin querer a la memoria aquellas célebres libranzas de que tanto se habla cuando paso el poder del ministerio Pacheco-Salamanca, al de Narvaez-Sartorius, negocio a que el señor Moron ha consagrado estas líneas: «El señor Pidal, el día anterior, había descubierto con valor la lienza de las libranzas de Palacio, y esta es una cuestión candante.» (1)

Todo el que haya leído periódicos, sabe que el pensamiento de la desamortización de los bienes del patrimonio no es nuevo, sino que hace años que se acaricia y se desea.

Entre las diligencias que se han hecho para prepararle, debe contarse la consulta a varios abogados de los mas distinguidos de España; consulta que si no estamos equivocados, ha sido poco favorable a la enajenación, por mas que las personas consultadas pertenecían a causas políticas enteramente opuestas.

El proyecto que ahora se agita no es ciertamente para tratarlo de la manera que lo hace el periódico noticiero, que obra con una ligereza deplorable para sus mismos patrones afirmando rotundamente que dentro de unos días será una ley. Es por el contrario para muy pensad, muy estudiado y muy discutido; y mientras no lo sea no puede elevarse a ley.

El valor de los bienes del patrimonio puede ascender a unos dos mil millones.

El patrimonio es un mayorazgo, el único que ha quedado subsistente en España.

Aun sin tener nociones del derecho, es vulgar el principio de que el poseedor de un mayorazgo no puede enagenar, ni en parte ni en todo, los bienes que le constituyen.

Si los bienes han ido creciendo esos aumentos son mejoras del mayorazgo, que tampoco pueden enagenarse por que no tiene mas que la posesión.

Son estas cosas que no ignora nadie en España; no hay quien, teniendo una mediana prudencia, se aventure a comprar bienes amayorazados.

Solo cuando la ley acabó con los mayorazgos, fué cuando hubo compradores para los bienes.

El proyecto que dentro de pocos días será ley, puede igualmente hacer posible la enajenación del patrimonio; pero para llegar a esa ley, será preciso considerar los bienes como los de beneficencia, por ejemplo, comprendidos en la de desamortización.

Nuestras antiguas Cortes, severísimas en conceder subsidios a la Corona, votaban los que creían necesarios para el sufragio; con estos recursos, que constituían la lista civil, fué formándose lo que se llama patrimonio.

Los legisladores de Cadiz consignaron en la Constitución una base relativa a esto, que no puede menos de tenerse en cuenta.

Ya Fernando VII firmó el año 20 un decreto renunciando a una parte de los bienes del patrimonio.

Del patrimonio propiamente tal, es decir, de la herencia libre, puede disponer el poseedor; pero de los bienes amayorazados, cómo ha de disponer en perjuicio de sus sucesores?

Comprendemos que una ley pueda hacer con los bienes del patrimonio lo que ha hecho con otros de distinta índole, declararlos en estado de venta, sacarlos a remate, y dar al propietario el 25 por 100 en títulos intransferibles, con los cuales pueda el poseedor responder del mayorazgo al que le sucede.

Pero cómo respondería si se le entregaran títulos al portador, que por su naturaleza están espuestos a desmembrar el mayorazgo?

Nosotros reconocemos que la Corona puede no tener necesidad de disponer de ellos; nosotros sabemos que basta para llenar todas las necesidades y todos los gastos de representación, la lista civil que votan las Cortes, quedando todavía mas de la mitad de ella para actos de beneficencia; nosotros lo hemos dicho antes de ahora, lo que mas peligroso vemos en los palacios, son cierto género de cortesanos, que manteniendo afectos, pero no mirando por el prestigio de lo que adulan, comprometen sus recursos, son causa de mayores gastos que los que ellos necesitan y de adelantos injustificados.

Ese género de cortesanos, si otra razón no hubiese, bastaría para que en ninguna época debiera, en nuestro concepto, autorizarse a la Corona para enagenar los bienes de sus sucesores de otro modo que reservándolos, como a los bienes de manos muertas, el 25 por 100 en títulos intransferibles.

Esto, y mas que esto, se nos ocurre al correr de la pluma, y sin conocer todavía el proyecto de que se habla, que examinaremos con detención.

La Iberia: «Todas las conversaciones versan hoy sobre el acto de desprendimiento de la Reina anunciado por la Correspondencia, las Noticias y otros periódicos, y que consiste en la desamortización del real patrimonio.»

Los diarios ministeriales han echado a vuelo las campanas; los noticieros han ensordecido el aire con sus trompetas; los amigos del ministerio han movido una algarazara difícil de describir; el ministerio, escuchando al señor Barzanallana que ha caído con el proyecto de su anticipo, ha visto el cielo abierto; y los diputados han acudido a poner a los pies del Trono (Murabeau en una ocasión semejante, dirrió un proyecto parecido con el siguiente canillazo: el Trono no tiene pies), una felicitación que podrán elogiar todos los que gusten, exceptuando los académicos de la lengua.

El éxito ha sido completo, y por nuestra parte añadiremos una palabra: justo. Todos los que aplauden, deben aplaudir; serian unos ingratos si no aplaudieran. El país, que no es el ministerio, ni los periódicos ministeriales, ni los periódicos noticieros, ni las Cortes actuales que hubieran votado el anticipo a no haberlo retirado el gobierno, y en que no tienen participación los partidos liberales; el país, repetimos, mientras las demas aplauden, juzga y deja pasar la hora del entusiasmo de los gritadores, esperando la de la razón de los que callan.

El proyecto de desamortización de los bienes de la Corona no es nuevo. Recientemente se propuso por el señor Salaverria: se ha pensado en el silencio; y se explica perfectamente por medio de muchas razones que están al alcance de todos.

Hace pocos días publicamos una exposición de un pueblo que pedía se vendiesen sus bienes de propios. No podemos arrendar nuestras deudas, decían los vecinos, sino en 20 ó en 30,000 reales anuales, y si las vendiéramos, su precio nos produciría una renta al año de 8,000 duros ó mas. ¿Cuanto cuestan a la Reina posesiones como el Retiro? Y si las regaláramos serian ricas muchas familias con sus productos? La Reina gana enajenando propiedades que solo puede poseer en usufructo y que no solo no la dan dinero, sino que para su sostenimiento exigen que le gaste. La Reina vendiendo muchas de las propiedades, hace un buen negocio.

Es mas: la Reina se reserva, según los periódicos noticieros el 25 por 100, la cuarta parte del precio de los bienes vendidos. Los bienes se venden desamortizándolos, como todos los bienes desamortizados, a plazos.

Una propiedad vendida de esa manera aumenta generalmente su valor; la Reina se reserva, pues, una gran parte del valor de las propiedades del real Patrimonio al desprenderse de ellas.

Y hay mas todavía. Si se estudia la naturaleza de los bienes de la Corona, se verá que la Reina no puede tener acerca de ellos mas que usufructo; vende la propiedad, se reserva el valor reservándose e 25 por 100 según hemos dicho, y de este modo hace suyo personal, lo que solo el por empleo le pertenece.

Resultado del acto que tan alborozados trae a los reaccionarios:

1.º Que se venden bienes que a la Reina nada la producen, y cuyo valor, vendidos, la producirá muchos millones.

2.º Que cediendo bienes a la nación, se queda en realidad la Reina con su valor íntegro.

3.º Que esa negociación conviene a S. M., por que convierte en propiedad suya, capitales de que solo tiene el usufructo.

Así es como puede ver la cuestión el país; pero los partidos reaccionarios deben verla bajo otro punto de vista.

Los partidos dominantes estaban a punto de perecer por la cuestión de Hacienda. El anticipo era la última gota que iba a derramar el vaso de la paciencia del pueblo.

La reina lo ha visto; y así como Isabel I dió sus joyas para descubrir el Nuevo Mundo, Isabel II pretende dar el real Patrimonio para salvar al partido moderado. Gracias al desprendimiento de la reina, el general Narvaez podrá seguir en el poder y sucederle O'Donnell y no salir del retraimiento los partidos liberales. Gracias al desprendimiento de la reina, que como hemos indicado, la es benéfico, segura la situación actual ó una situación unionista.

El Congreso moderado y unionista, los periódicos ministeriales, los periódicos noticieros, todos los reaccionarios deben cantar el gloria in excelsis. Les censuráramos si no lo hiciesen hoy; en adelante....

Nos permitiremos dos observaciones. La clasificación de los bienes de la Corona se hará por una comision en que no tienen cabida los liberales; si subsa al poder el partido liberal, esa clasificación subsistiría.

La situación critica en que la Hacienda se encuentra, no es debida a ningún caso fortuito, sino al sistema reaccionario. Este sistema que, lo ha dicho en las Cortes, ni se arrepiente ni se enmienda, va a seguir. Hoy se enjuga un poco del déficit con la desamortización de los bienes de la Corona; pero la causa del déficit subsiste: le producirá de nuevo mañana, y mas terrible, y entonces no habrá ni aun ese recurso que hay hoy. En vez de apagar la hoguera, lo que se hace con esta desamortización tal como se pretende hacer, es añadirle leña. ¿Gana el país algo con esto? Y si no gana, si pierde, ¿puede asociarse a las manifestaciones oficiales?

Estas son las primeras observaciones que políticamente se nos ofrecen en presencia del proyecto de desamortización de los bienes del real Patrimonio. Otro día le disecaremos mas despacio, porque es cuestión que hemos de tratar con el mayor detenimiento.

¡Dichoso el partido moderado que tanto tiene que agradecer a la Reina!

¡Dichoso el partido clerical que presencia la desamortización del real Patrimonio antes de que se haya llevado a cabo por completo la eclesiástica!

Y desdichado país a quien estas generosidades ningún alivio producen!

Las Nove-dades: «En otro lugar verán nuestros lectores el proyecto de ley sobre venta de los bienes del patrimonio, que fué leído ayer en el Congreso.»

Este proyecto merece llamar nuestra atención, bajo muchos puntos de vista, que será imposible examinar en un solo artículo, y cuando apenas hemos tenido el tiempo material necesario para leerle.

Hemos de considerar en este grave proyecto su origen, su justicia y sus efectos, así como tambien la importuna pretension de que este proyecto ha sido causa de que se retire el de anticipo, y la no menos importuna de que con él va a remedarse el estado fatal de la Hacienda.

En cuanto a su origen, el buen sentido de nuestros lectores bastará para conocer que no es el que le dan los ministeriales; que no es cierto que la venta de los bienes del patrimonio sea el recurso que haga retirar el anticipo, ni tampoco que sea la situación de la Hacienda el móvil de ese proyecto.

La cuestión es clara, es evidente. El gobierno estaba tenazmente empeñado en cobrar el anticipo; había decidido y declarado hacer cuestión de gabinete la aprobación de ese malhadado proyecto, que ha producido una crisis. Ahora bien; si el gobierno ha desistido del anticipo solo porque ha visto en perspectiva esos millones de la venta del patrimonio, cómo se explica la crisis? ¿Por qué sale solo del ministerio el señor Barzanallana? ¿Acaso sería necesaria esa crisis, si el ministro de Hacienda, que ha presentado el proyecto de anticipo por no tener un cuarto en tesorería, hubiese hallado un medio de hacer dinero sin pedirlo al país?

Esto es inverosímil, es absurdo. Habría sido una gloria para el señor Barzanallana el presentarse a las Cortes y decir: «Ya no es necesario el anticipo; ya tengo dinero, sin echarme a los pies de capitalistas extranjeros: retiro ese proyecto.» Y S. S. habría sido oído con gusto, porque habría desvanecido cuanto se ha dicho sobre si el anticipo era ó no necesario; sobre si envolvía algún negocio; sobre si había en el empeño de llevarlo a cabo, algo mas que la verdadera y apremiante necesidad de dinero.

Y sin embargo, el señor Barzanallana sale del ministerio, y produce una crisis. ¿Habrá alguien con buen sentido que dude de que el anticipo y el proyecto de venta del patrimonio son independientes uno de otro; que tienen cuando sus una coincidencia casual en el tiempo; que el gobierno se ha retractado ante la opinion pública, es decir, ante el miedo; que el gabinete se ha vuelto atrás sacrificando al señor Barzanallana; que es un gobierno sin formalidad que hace y deshace informalmente cuestiones de gabinete; y que por medio de un juego que calificáramos duramente, ha querido ocultar su retractación?—No; no habrá quien lo dude.

El proyecto de desamortización del patrimonio es, pues, independiente, ajeno a la retirada del anticipo; y no puede menos de serlo, porque aunque el Tesoro reciba mayor cantidad de la venta de bienes del patrimonio, ni los recibe tan pronto como el anticipo, ni le permiten atender a las necesidades del momento que se ven desatendidas, de modo que hoy es tan necesario el anticipo como antes, si antes lo era. El gobierno necesita dinero, la venta de esos bienes y su cobranza no es cosa de un día, ni de un mes. De modo que si algo hará pensar al país la retirada de ese proyecto; si algo puede indicar, es el temor, el gravísimo temor de que detras se oculte una operacion ruinosa, uno de esos empréstitos de que se hablaba estos días, un préstamo adquirido con la esperanza de que pronto ha de venir el dinero de la venta de los bienes patrimoniales.

Hé aquí, si acaso, la única funesta conexión, el único fatal enlace que puede haber entre el anticipo y la venta de esos bienes. Una operacion desgraciada.

El proyecto de venta ha partido, pues, como indican estas razones, y como se desprende de su lectura, de la intendencia de palacio, para la cual es altamente benéfico. Hice tiempo que este proyecto estaba madurándose, y ya se habló de él en tiempo de la union liberal, como un remedio para nivelar la situación rentística de la real casa.

Desde entonces acá, según es público, la intendencia se ve en algunos apuros, como demuestra el no haber podido pagar las contribuciones desde el año pasado, según se ha leído en algunos periódicos.

El remedio es eficaz, y demuestra el interés y la solicitud de la intendencia de palacio por salir de una angustiosa situación; porque esos bienes, calculados en 900 millones, cuadruplicaran su valor en la venta a plazos; de modo que reservándose el patrimonio la cuarta parte, percibirá íntegro su valor, es decir, un valor muerto hoy, y que en vez de producir, es tal vez una carga, porque no se le hace producir.

Esta venta según por lo tanto un negocio muy benéfico para el patrimonio, si recibiera el valor de los bienes en metálico, al cual se le puede hacer producir hoy mucho sin estar espuesto a las contingencias de la propiedad territorial. Y así nos parece que está pensado y calculado por el contestó del proyecto de ley, aunque nosotros no lo creemos posible, puesto que a esta desamortización debe aplicarse el principio general de la de bienes nacionales, por el cual se entregan al poseedor inscripciones intransferibles.

De todos modos, suponiendo que no queden a la corona mas que 200 millones, siendo 800 el valor total de la parte desamortizada, producen calculados solo al 6 por 100, 12 millones, cantidad próximamente igual a la que se ha aumentado al presupuesto de la casa real desde principios del reinado en que se señaló, según la Constitución, hasta ahora.

Respecto de la cuestión de justicia, nosotros debemos rechazar y rechazamos la forma y el padecimiento de ese proyecto de ley. En el patrimonio hay parte de la corona ó del Estado, y parte patrimonial: es preciso separarlo; es preciso hacer el debido deslinde, y dar en caso de enajenación a cada uno lo suyo; pudiendo luego la casa real ceder lo que quiera al Estado para alivio de la situación.

Esta es una cuestión legal; es una cuestión de derecho, y el gobierno no es quien puede resolverla, ni para calcular en un tantísimo la parte de cada uno, ni para hacer una division arbitraria en que puede perjudicar al Estado. Pero el hecho es que de la administración de palacio parte un proyecto de ley resuelto de plano una cuestión que pertenece íntegra a los juriscónsultos, que es esencial y estrictamente legal. Así lo han comprendido los gobiernos constitucionales, cuantas veces han tratado de hacer este deslinde, encomendándose a distinguir dos juriscónsultos.

Ademas, según la opinion de personas entendidas, el patrimonio real apenas tiene alguna propiedad que no sea del Estado; de modo que a la casa real corresponde solo el usufructo como a todo mayorazgo; usufructo que las Cortes podrían tener en cuenta para rebajar la dotación de la real casa ó para dedicarla a otro objeto.

De manera, que el objeto de este proyecto de ley es legalizar la situación del patrimonio, y conceder a la familia real para sus gastos particulares una cuarta parte del valor total en venta del mayorazgo. Es decir, que se trata de separar una parte de los bienes amayorazados, y concederla en pleno y seguro dominio a la familia real.

La cuestión, como se ve, es grave bajo el punto de vista del derecho: es una cesion que hace el Estado a favor del jefe actual de la familia real; es todo lo contrario de lo que bajo el punto de vista vulgar dicen los ministeriales al llamarla cesion de la reina al Tesoro.

Nosotros tenemos entendido que la parte libre es de poco valor, y no llega al 25 por 100, ni con mu-

(1) Galeria de bocetos de Cesares y estadistas contemporáneos.

cho; y por esto cuando se trató de pagar á Francia la deuda de 1823, opusimos solamente porque no la pagase la nación; sin indicar, como algunos querían, que recayese sobre la parte libre de la corona...

Por último, respecto de los efectos de esta medida, creemos que el único bueno sea aumentar la producción; es decir, el beneficio general de la desamortización, siempre defendida por los progresistas.

En cuanto al gobierno, ni le servirá para remediar la situación de la Hacienda, ni más que para vivir algún breve tiempo. Según hemos indicado, tal vez solo la perspectiva de este dinero sea causa de un empréstito que lo consuma.

Respecto de la cuestión de anticipo, tan malamente unida á esta, los pueblos deben fijarse en como su actitud, sus unánimes exposiciones y su energía, han conseguido que se retire el proyecto. Esto no es decir que haya mejorado la situación, ni que por retirarse el proyecto de anticipo nada tengan que temer.

Hagan siempre lo que ahora, y retrocederán ante la opinión pública los malos gobiernos.

En el Consejo de ministros celebrado anoche, debió quedar acordado el candidato para la presidencia del Congreso.

Un periódico desmiente la noticia de que los señores Plá y Canela. Mayo Premio Real, marqués de la Merced, Ruiz Tagle, Lafora y Diaz Perez, que formaban la comisión de anticipo, vayan á dimitir sus cargos de diputados.

Lo que nosotros hemos oido, es que dichos señores tratan de presentar numerosas exposiciones contra el anticipo.

Inmediatamente que se acabe de discutir el proyecto de contestación al discurso del Trono, se procederá á la discusión del relativo al abandono de la isla de Santo Domingo.

Habiendo llamado la atención la circunstancia de que por algunos consejos de guerra de oficiales generales se ha impuesto entre otras penas á los acusados, la de que no puedan obtener en tiempo alguno la cruz de San Hermenegildo; se ha dispuesto que se tenga presente en estos casos, que la imposición de dicha pena no es de la competencia de los consejos de guerra, sino que el reglamento de la orden marca por quien y cómo ha de negarse el ingreso en la misma.

Todavía no está resuelta de una manera definitiva la cuestión de presidencia. Hay diversidad de pareceres, pero creemos que gana terreno la del señor Mayans.

En el distrito de Béjar ha obtenido 105 votos el único candidato don Antonio Sanchez Ocaña.

En Guadalajara, el candidato ministerial, señor marqués de Villamayor, ha obtenido 171.

Y en Antequera, 194 el señor Aguilar y 196 el señor Enrique.

El señor Rascon envió á principios del mes actual la dimisión del puesto diplomático que desempeña. ¿Cómo no han dado la noticia los periódicos ministeriales? ¿O es que siguen tan bien informados como en la cuestión del anticipo?

Algunos redactores de el Independiente dejarán de tomar parte en los trabajos de este periódico, por no hallarse conformes con la actitud ministerial en que se ha colocado.

Se han suspendido definitivamente las sesiones que el Congreso acordó celebrar por las noches.

Diése que uno de los medios á que piensa recurrir el señor ministro de Hacienda para atender á las necesidades del Tesoro, es el de proponer á las Cortes una suscripción nacional y voluntaria, garantizada por los billetes hipotecarios, á los que se asignará un interés conveniente.

Hasta que terminen en el Congreso las discusiones á que dá lugar el abandono de Santo Domingo, no habrá sesiones en el Senado.

Ha quedado elegido diputado por Briviesca el señor don Eugenio Ochoa.

Sobre los sucesos de Reinoso de que ayer hablamos se han recibido los siguientes partes telegráficos:

Burgos, 20.—La tranquilidad se ha restablecido en todo el territorio militar y el orden queda asegurado en Reinoso. Los operarios se niegan á trabajar á pesar de las ofertas de pago, fundándose en que otras veces se ha faltado á esas promesas.

Con la noticia que hay de la llegada de cuantiosos fondos entregados en metálico por la dirección general de obras públicas, se ha intimado á los trabajadores que los que no vuelvan inmediatamente á las obras serán pagados y expulsados del país.

Reinoso, 20.—Se ha dado á los trabajadores que se niegan á volver á las obras dos horas para hacerlo, so pena de ser expulsados del país después que se les pague. El gerente de la empresa del ferrocarril ha reclamado esta medida fundándose en que ella bastará para que no se repitan los desórdenes.

Reinoso, 1.—Reina la mas completa tranquilidad; pero en vista de la resistencia de los trabajadores á volver á las obras á pesar de las reiteradas amonestaciones de la autoridad, se ha dado por esta á los destituidos las órdenes mas terminantes, para que bajo su estrecha responsabilidad no permitan en las obras á ningún operario que habiéndolas abandonado, y después de que sea pagado demande trabajo.

También ha acordado la autoridad que los que después de pagados insistan en permanecer en la provincia, sean expulsados de ella, limpiando de este modo las obras del camino de Isabel II, de las personas mas discolias.

De la ejecución de estas medidas, han quedado encargados los alcaldes de esta provincia, y los jefes de la Guardia civil, que empezarán á ponerse en práctica en cuanto lleguen los fondos que vienen de la corte, y se realice el pago.

El gobernador civil de Santander, que ha permanecido en este punto dando pruebas de la mayor inteligencia, energía y cordura, vuelve hoy á la capital á donde le llaman otros asuntos del servicio.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Hé aquí uno de los despachos dirigidos por M. Drouyn de Lhuiss al embajador francés en Roma, el cual se le ha indigestado á la gente: «Señor conde: conozco ya la Enciclica de Su Santidad y los documentos adjuntos á ella. Una y otros han sido aquí publicados sin demora, y en general...

sus efectos están muy lejos de haber sido favorables á la Santa Sede. Esa contención de principios, que en su mayor parte y con razón se consideran conquistados por los siglos modernos, esa evocación de máximas añejas y que debía creerse relegadas al olvido como cosas propias de otras edades, no podían venir en circunstancias mas inopportunas. Los enemigos de la Santa Sede y sus equivalentes, esto es, aquellos que son ciegos partidarios suyos y á quienes ofusca la exageración de sus doctrinas, han sido los que únicamente han encontrado en estas publicaciones motivo de regocijo. Por lo que á nosotros toca, que consagramos nuestros afanes á garantizar la existencia de la soberanía temporal del Pontificado, y que ciframos nuestros deseos en que los grandes intereses que representa la Corte de Roma se concilien con aquellos que están obligados á proteger los gobiernos, lamentamos profundísimamente esa manifestación de que ha recurrido la Santa Sede y con la cual ha hecho mas árdua la tarea que nos hemos impuesto por interés suyo. Recibid, etc., Drouyn de Lhuiss.»

Un hecho interesante y aun considerable acaba de tener lugar en el Cuerpo legislativo del vecino imperio: Mr. Alfredo Darmon ha sido nombrado secretario de la mesa, al mismo tiempo que Mr. Bousson-Billaud, Lepelletier, d'Aunay, Severin Abatucci, y antes que Mill Lafond de Saint-Mur y Saint-Germain, que no pudieron pasar al segundo escrutinio. Hasta ahora se ignora la exacta significación de la elocuencia de este hombre público, pero todos se empeñan en atribuirle una; y es que elegido en 1857 al mismo tiempo que Mr. Olivier, Mr. Darmon perteneció á la oposición; y en verdad que pocos hombres han dado hasta el presente tantas muestras de radicalismo como el que nos viene ocupando. Mr. Darmon ha hecho, en efecto, su entrada en el mundo político bajo los auspicios de Mr. Proudhon.

Tras esplicaciones son posibles en este caso; ó que la mayoría tiende la mano á Mr. Darmon, ó que este, renovando la apología de Mahomet y de la montaña se aproxime á la mayoría, ó que la mayoría en fin, rescucitando una antigua y laudable costumbre de las asambleas francesas, trata de dar cabida á alguno de los miembros de la oposición en la mesa presidencial. De todos modos, la elección de Mr. Darmon, es sumamente significativa, pues revela que aun cuando la mayoría es bonapartista, acoge con simpatía á los miembros de la oposición.

El arzobispo de París acaba de publicar una carta pastoral relativa á la última Enciclica del Soberano Pontífice. No creemos, dice la France, que hasta el día se haya oido otra palabra mas elocuente, ni que las cuestiones que se agitan en la actualidad hayan sido tratadas con mas elevación de espíritu, imparcialidad y caridad profundamente cristiana.

Ya saben nuestros lectores que dicho prelado se ha declarado partidario del gobierno y de los derechos del poder civil en la cuestión de la Enciclica: El Courrier du Dimanche dice que han tenido lugar en París tres reuniones de diputados de la oposición, habiéndose decidido, en vista de las observaciones de Mr. Thiers, que los puntos de que principalmente deberán ocuparse serán la libertad política y las cuestiones interiores, dejando para después, como de menos importancia, todo lo relativo á la política exterior.

Asegura el Memorial diplomatique que en contestación al despacho de Mr. Drouyn de Lhuiss del 8 de Febrero, ha manifestado el cardenal Antonelli que monseñor Chigi habia obrado no solo sin instrucciones especiales al escribir á los obispos de Orleans y de Poitiers, sino tambien contra instrucciones generales terminantes, siendo regla absoluta en la corte pontificia que sus agentes no tengan que intervenir en manera alguna en las cuestiones interiores del gobierno cerca del cual estén acreditados.

El Parlamento italiano debe discutir en breve á proposición de abolir la pena capital. Todos los diputados toscanos hablaron en favor de la proposición. Una esposicion firmada por once mil habitantes de Turin, relativa á los sucesos de 4 de Setiembre ha sido presentada al Senado el 18 de este mes y declarada de urgencia.

PORTUGAL.—Resulta de la elección hecha el 17 en la Cámara de los Pares de Portugal para el nombramiento de la comision propuesta por el conde de Avila, que se encargarse de examinar los documentos relativos á la interpelación dirigida por el señor S. J. de Carvalho al señor ministro de la Guerra, ha sido desfavorable al gobierno. La comision debia componerse de siete miembros, y resultaron elegidos los de mas marcada oposición. Fueron estos los señores Joaquin Antonio de Aguiar, conde de Avis la; marqués de Sa, conde de Santa Maria, conde de Mello, Rebelo da Silva y conde Thomar.

A pesar de este resultado, el 17 no se creia todavía inminente la caída del ministerio en atención á la gran mayoría que tenia este en la Cámara electiva. Esperamos, por lo tanto, saber cuál ha sido la causa determinante de la dimisión del gabinete que nos ha anticipado el telégrafo.

En la Cámara electiva ha sido aprobado en la totalidad el proyecto de ley de desamortización de los bienes pertenecientes á hermandades y cofradías, por 103 votos contra 8, quedando para la sesión inmediata la discusión del mismo proyecto por artículos.

ITALIA.—Las noticias de Italia son sumamente satisfactorias. El gobierno de Victor Manuel, con una energía digna de la causa que defiende, ha condenado á seis meses de prision al único obispo que se atrevió á publicar la Enciclica, antes de recibir el regium exequatur. A pesar de esto, el clero italiano ni ha protestado hasta el presente, ni probablemente se atreva á protestar. En cambio aquí tenemos un episcopado, que después de haber pisoteado las leyes impunemente, aun pide un voto de gracias por su noble y patriótica conducta.

¿Qué escándalo! Además, hé aquí el decreto que ha publicado el gobierno de Victor Manuel, concerniente á la desamortización y á las comunidades religiosas.

1. Administración civil del culto católico.—Confed. á juntas diocesanas y parroquiales, en beneficio de los habitantes católicos. Estas juntas serán nombradas por electores católicos, diocesanos y parroquiales, con arreglo á una ley especial.

II. Bienes.—Deberán ser vendidos en un periodo de diez años, por lotes, pequeños y grandes, pagando el precio en 15 plazos iguales anuales. El precio se invertirá en papel de Estado. La propiedad de estas rentas pertenecerá á los institutos pios con las cargas inherentes.

III. Ordenes religiosas.—Será suprimidas, con escasas escepciones marcadas en la ley.

IV. Escedentes de las ventas.—Una tercera parte se devolverá al fondo del culto, y dos terceras partes á las provincias y municipios donde radicaban los bienes de provecho de la beneficencia é instrucción pública.

V. Habrá un obispo ó arzobispo en cada provincia.

Este último artículo produce una gran economía á la nación, pues, por el quedan suprimidas ciento sesenta diócesis que nada servían y costaban algunos millones al año.

La «Unidad italiana» de Turin publica una carta dirigida á Pio IX, en el mes de Enero último, la cual tiende á probar que el papado ha cumplido ya su tiempo y que como Papa y como rey Pio IX no tiene que dedicarse mas que á una cosa; á reconciliarse con Dios, porque con la humanidad ya no es posible.

ALEMANIA.—Las noticias de Alemania siguen siendo de la misma gravedad que hasta ahora.

No hay quien deje de creer allí que la respuesta de Prusia al ultimo despacho austriaco, solo tiene por objeto entretener, ganando tiempo.

Quizá esté ligado esto al conflicto permanente entre Mr. de Bismark y los representantes del pueblo, que no parece haber entrado en vias pacíficas. Antes al contrario, la comision de presupuestos ha pedido que se renueve el ejército y que se reduzcan los gastos que este ocasiona.

Si el ministro del Rey Guillermo pudiera, que es difícil, acallar la voz publica en su país tal vez obraría de un modo muy diferente en el asunto de los ducados del Elba.

La Cámara de los diputados de Berlin ha votado recientemente un proyecto de ley relativo al derecho de coalición. Los discursos mas notable pronunciados con este motivo, han sido los del antiguo ministro de Hacienda, baron Von der Heydt y el de M. Schulze, uno de los autores de la ley. Ambos autores, al colocarse en diversos puntos de vista, han tratado sobre todo de combatir la tesis, segun la cual estaria obligado el Estado á ayudar á las asociaciones trabajadoras por medio de los fondos públicos.

El baron Von der Heydt, sin embargo, se ha manifestado con energía contra el derecho de coalición, insistiendo sobre lo peligroso de las suspensiones del trabajo. Uno de los ministros, M. de Selikow, que es miembro de la Cámara, ha votado contra la enmienda presentada contra la fracción conservadora, que podia que en esta cuestión se dejase la iniciativa al gobierno.

MÉJICO.—Dicen de París que se han recibido despachos del general Bazaine diciendo que los norteamericanos sostienen abiertamente á Juárez y á sus generales en Méjico, y que ellos enviaron armas á municiones á la ciudad de Oajaca, que el general juarista Porfirio Diaz defiende, y que los franceses tienen asediada.

Ademas las noticias de Méjico que recibimos por el correo de la Habana son de escasa importancia. En Matamoros se ha descubierto una conspiración, y los complicados están sujetos á un Consejo de guerra. Hasta la fecha de las ultimas noticias ninguno de ellos habia sido fusilado.

Asegurase que no obstante los rumores de la próxima retirada del general de S. S. en Méjico, aquel prelado continuará en su puesto, y que á pesar de la grave disidencia que se ha producido respecto á las leyes de los benedictinos, todavía podrá celebrarse un concordato.

Desmientese tambien la noticia de que la emperatriz de Méjico haya escrito á la de Francia una carta en que espresa su opinión sobre el conflicto entre el emperador Maximiliano y la Santa Sede.

ESTADOS UNIDOS.—La junta de comercio de Nueva York ha rehusado definitivamente contestar la comunicación de los comerciantes de Bahía, á quienes llama «factores de piratas», por haber protestado contra la ilegal captura del «Florida.» No satisfecha con este paso, la junta rinde gracias al capitán Napoleon Collins por la destrucción del corsario.

PARIS 21.—El «Monitor» publica un decreto imperial ordenando que el día 1.º de Mayo de 1867, habrá simultáneamente en París una esposicion agricola é industrial y una esposicion universal de Bellas Artes. Dicha esposicion se cerará el día 30 de setiembre del mismo año.

El «Monitor» publica pormenores interesantes relativos á la lucha entablada entre el Brasil y las provincias unidas de la América del Sur, confirmando la toma de Paisandu en la república del Uruguay despues de una resistencia empeñada que duró 50 horas. Las tropas Brasileñas se han puesto en marcha con direccion á Montevideo.

En el cuerpo legislativo, la discusión del mensaje en contestación al discurso del emperador no empezará antes del día 10 de marzo.

Sin ofrecer todavía sintomas graves, el estado de salud del duque de Moruz no ha mejorado.

PARIS 21.—Don Francisco Juancito, encargado por la república del Uruguay de pedir la intervención de Francia en su conflicto con el imperio del Brasil, ha llegado ayer á París.

El gobierno imperial ha recibido el aviso oficial de que ha llegado la nota del cardenal Antonelli contestando de la manera mas satisfactoria á las reclamaciones de Drouyn de Lhuiss con motivo del incidente promovido por el nuncio del Papa.

El periódico el Temps, asegura que el gobierno francés ha dado aviso al gobierno italiano, de que el plazo de dos años fijado para la evacuación de Roma por las tropas francesas, ha empezado á correr el día 6 del presente mes, es decir, el mismo día de la salida del rey Victor Manuel para Florencia.

SECCION OFICIAL.

Demarcacion de minas.

La Gaceta ha publicado una real orden fechada el 17 del actual, declarándose que en los expedientes de minas han de servir de regla general las siguientes disposiciones:

1.º Que siempre que entre minas demarcadas ó en investigación haya terreno franco para colocar una pertenencia completa, no se demarque incompleta; y que debe preferirse, segun la ley, la completa á la incompleta, por ser la primera la unidad de posesion.

2.º Que en los espacios que no resulten completamente cerrados por minas ó investigaciones no se demarque pertenencia en completa, si para ello hay necesidad de tomar fuerza de este espacio terreno libre que impida despues la colocación de otras pertenencias completas, y que en este caso el espacio intermedio se considere como demasia.

3.º Que aunque en un espacio franco limitado por otras concesiones ó permisos de investigación haya superficie bastante para colocar dos pertenencias incompletas contiguas ó una completa, se demarque siempre de esta ultima clase, quedando el terreno sobrante como demasia.

4.º Que si el terreno franco, aunque de mayor superficie de una pertenencia completa no tuviese la longitud de 300 á 500 metros que respectivamente exige el artículo 14 de la ley segun la clase de pertenencias, se pueden demarcar dos incompletas contiguas, de manera que cada una mida una superficie por lo menos de 40,000 á 100,000 metros cuadrados, y menos de 60,000 á 150,000 metros cuadrados, segun los casos.

5.º Que los espacios francos intermedios que no midan un área al menos de 40,000 á 100,000 metros cuadrados, segun los casos, ó que si exceden no reúnan las circunstancias que expresa el artículo 14 de la ley, se consideren como demasias.

6.º Que cuando entre pertenencias demarcadas exista una faja de terreno franco, cuyo ancho sea menor de 200 ó 300 metros, segun la clase de pertenencias, se pueden demarcar pertenencias incompletas contiguas.

7.º Si entre pertenencias demarcadas hay minas antiguas, cuya caducidad, abandono ó renuncia consta ya declarada y ejecutoriada, tales terrenos se considerarán como pertenencias incompletas ó como demasias, segun lo dispuesto en los párrafos anteriores.

8.º Y finalmente, que solo en el caso en que á consecuencia de un registro se pida la previa declaración de caducidad cuando no este ya declarada, y despues de ejecutoriada declare el gobernador libremente registrable aquel terreno, puede tener lugar, al tenor del art. 68 de la ley, la reparación de la pertenencia primitiva en favor del denunciante, como gracia especial que le concede la ley en premio de su denuncia.

GACETILLA.

Señor corregidor.—De seguro afectaría á V. E. la noticia de que alguno ó varios de los transeúntes por la calle del Codo habian muerto aplastados por las tapas ruinosas, y hace tiempo, apuntadas, de una casa sita en dicha calle. Pues bien, ó prepárese: V. E. se sentirá ese funesto suceso que ocurrirá sin duda el día menos pensado, ó de órdenes apremiantes para que desaparezca tan inminente peligro.

Para que V. E. se penetre de la justicia con que llamamos su atención le haré andar solos cuatro pasos cualquier día, al salir del ayuntamiento. Tambien se lo advertimos al señor duque de Sexto; pero le entró por un oido y le salió por el otro. Se nos figura que el conde de Bolascoain va á ser mas deferente á nuestra excitación.

¿Nos llevaremos chasco? Lo sentiremos.

Alcarrá de San Justo.—Uno de los últimos domingos ocurrió en esta iglesia un suceso que desearíamos no vernos en la necesidad de desaprobar nuevamente. En medio de la iglesia habia colocado un cadáver, rodeado de luces, lo cual impresionó mucho á diferentes personas que adoptaron el partido de abandonar el templo sin ir misa. Este es un hecho inesplicable, tratándose de una parroquia que tiene tan espaciosas bóvedas, destinadas al depósito de los cadáveres. Comprendemos que es sensible para las familias tenerlos expuestos en ellas; pero ¿es que el recurso de no sacarlos de la casa mortuoria hasta el momento de la conducción al cementerio. Todo es mejor que colocarlos en las iglesias, por los tristísimos recuerdos que evocan en nuestras almas y por la impresión que pueden ejercer estos mismos en el ánimo de muchas personas de salud delicada.

El señor cura párroco se hará cargo de nuestras observaciones y, sin duda alguna, decidirá á ellas.

¿Qué vergüenza!—Diz que la noche del viernes—fue la sesión burrascosa—cabiendo á los unionistas—la mas tremenda derrota;—que el infeliz Campaamor—habló con voz temblorosa—y que toda la familia—se vió perpleja y absorta.—Apenas lo supo el héroe—de Vicalvaro y Pamplona,—en torno suyo mandó—que se agrupase la tropa—y tomando una actitud—resuelta y provocadora,—despues de imponer silencio—les dijo tan fuertes cosas—que otra vez estupefacta—quedó la familia toda.—Dispense usted, señor duque,—dijo una voz lagrimosa,—mucho sufrimos allí—por espacio de una hora.—El héroe de Majacete—convertido en una pólvora,—no palabras, metrallazos—arrojaba por la boca.—Nos dijo que su valor—fue siempre valor que asombra—y que no puede existir—nadie que tal descomponza.—Tal vez creyó, señor duque,—encontrarse entre sus tropas;—¡qué lenguaje tan grosero!—¡qué groseras palabrotas!—El mismo Ibrahim Claret,—el de troncote oratoria—¡nos habló con unos gritos!—¡los oyeron en Atocha!—Entonces el gran cristiano,—requiriendo su tizona.—¡Jesus qué vergüenza, dijo,—¡Jesus! ¡Jesus!—¡qué deshonra!—y se aguantaron ustedes—cuál miserables idiotas?—¿Larguense ustedes de aquí—larguense ustedes ahora,—y la familia feliz—desapavorida y atónita—haciendo una reverencia—se despidió presurosa.

Para dulces.—La Regeneracion en un rapto de entusiasmo, supone que S. M. la Reina ha dicho que «entrega á la nación hasta el último céntimo de sus propios bienes.»

El Gacetero de LA NACION pide lo que sobra para refrescar.

Retoj.—A virtud de una esposicion del rector de la iglesia de San Cayetano á fin de que el ayuntamiento se haga cargo de la recomposicion y conservación del que se halla colocado en este edificio y que es sumamente necesario en aquellos barrios, se ha resuelto por la comision encargada del asunto, que el señor corregidor se sirva gestionar del Gobierno la donación del que existe desarmado en el ministerio de Fomento para colocarle en las Casas Consistoriales, trasladando el que estas tienen á la citada iglesia de San Cayetano.

Oportunidad.—El señor de Plá y Canela con ese genio tan listo redacta una esposicion en contra del anticipo. ¡Tiene chispa ese gallego! para llegar á ministro no le falta nada mas que dejar de ser tan vivo.

¡Prez y honor á los talentos de las riberas Miño!

Teatro del Círculo.—Dentro de pocos dias se estrenará en este coliseo la comedia de magia titulada La Palma azul. Tambien se está ensayando la zarzuela nueva A cadená perpetua.

Para el próximo jueves está anunciada en el mismo teatro una función á beneficio del director de escena don Tirso Obregon.

Entero chino.—Hé aquí cómo se verifica esta funebre ceremonia, tratándose de un pobre: Va el cadáver en un cajón largo, formado de tablas toscas sin cepillar; unas veces va la tapa clavada y otras amarrada al cajón con un simple bejuco. Lo cargan dos cargadores chinos, tres ó cuatro, que procuran seguir algunos chinos, tres ó cuatro, que procuran, corriendo tambien, ir siempre cerca del ataúd; el mas inmediato lleva regularmente un payo (especie de paraguas) cerrado en la mano, y los otros, ó se van poniendo la camisa, ó dándose vueltas al cuerpo con algún trabajo; todo á la carrera.—En estos enteros pobres, no llevan comida para el difunto, como en los de los ricos.

Susceptibilidades.—Dos jóvenes recién casadas pasaban una noche á la luz de la luna. De pronto exclamó el marido: ¡Dios mío! ¡Que hermosa es Febea! Al oír esto la mujer se desespera creyendo que Febea es una joven encantadora, alegre de casos como hay muchas en el mundo.

Esto nos recuerda otra anécdota de una conocida nuestra.

Cierto día, dominado por la pereza, quejose en la cama hasta muy entrada la mañana. En esto llegó á verla una de sus amigas, la cual exclamó al verla todavía entre las sábanas: —¿Cómo! querida, todavía estás en los brazos de Morfeo!

—¿Qué decis, señora? contestó la perezosa. Sabed que soy una mujer honrada, y que jamás he hecho nada que pueda perjudicar mi reputación.

Horrible espectáculo.—Algunos periódicos extranjeros refieren una horrorosa escena que dicen ha tenido lugar en Wurzburg, población de Baviera. Hallábase allí de paso una colección de fieras un domador llamado Soulages, de nacion francesa, y notable por la serenidad y arrojo que demostraba en todos sus ejercicios. El día 25 de enero último, despues de haber estado un buen rato dentro de una jaula, en que habia un león y una leona, con los cuales hizo mil travessuras, que le valieron estrepitosos aplausos de los espectadores, fiado mas de lo que debiera en su poder, quiso dar al público una muestra extraño fenómeno de la fascinación que conlaba ejercer sobre sus alumnos, reuniendo en dos mismos jaula á un león, una leona, un oso blanco, dos osos negros, cuatro hienas, dos lobos y un tigre real.

Así que el domador entró en la jaula con el látigo en la mano, todos aquellos animales se mantuvieron efectivamente quietos como si les infundiesen respeto la presencia del amo, contentándose con algún ligero rugido; mas no bien estuvo cerrada la puerta jaula, cuando el tigre se arrojó de un salto sobre el oso blanco, dando así la señal de la lucha mas terrible. Una de las hienas arremetió contra el león, la leona acometió á otra hiena; los dos osos blancos se cebaron en un lobo, y todo esto en medio de espantosos rugidos y á vista de un gran número de espectadores, sin que nadie pudiese remediarlo. Creyendo Mr. Soulages, que á pesar de todo conservaba su sangre fría, poder intimidar á los combatientes, disparó dos pistoletazos contra los mas encarnizados pero entonces el tigre, soltando el oso, se echó enfurecido sobre el domador, lo derribó y despedido en un momento: acudieron al cabo las demas fieras, y no quedaron luego en la jaula mas que algunos huesos rotos. El público se retiró horrorizado, y no sin algún remordimiento de haber contribuido á aquella desgracia embriagando al domador con sus anteriores aplausos.

La última moda.—Segun cuenta un cronista, la marquesa de A., grande de España arruinada, enseñaba su palacio recién restaurado á una de sus mejores amigas, la condesa de A., notable por su belleza y por su carácter epigramático.

Despues de haberla hecho admirar una serie de espléndidas habitaciones, cuyos muebles, cuyos cortinajes, cuyos bronceos, segun el cronista, no se han pagado aun, despues de haberla llevado á un comedor á lo Luis XV, donde se veia un servicio de plata magnífico y una vajilla de verdadera porcelana del Japon, la marquesa se detuvo delante de una sólida y maciza puerta de pino, cubierta de barrotes de hierro sujetos con gruesos clavos.

—¿Esta es la contaduría!—dijo con una sonrisa de satisfacción.

—¡Ah! exclamó la maligna condesa sin poderse reprimir: ¿Y qué se cuenta allí? ¿Cuentos?

Exposicion agricola.—La sociedad filomática de Burdeos ha decidido abrir su única esposicion general de productos de la agricultura y de la industria el 1.º de Julio próximo, en dicha capital, admitiendo los productos de España y Portugal. En el año próximo pasado, la esposicion de Bayona debió gran parte de su importancia al concurso de los industriales españoles. La sociedad espera obtener del gobierno francés que renuncie á los derechos de aduana, á condición de que vuelvan á ser reportados los productos. Tambien se solicitará de las empresas de ferro-carriles una rebaja de las tarifas de transporte. Los premios consistirán en medallas de oro, de plata, de bronce y en medallas honoríficas. Los productos deberán estar en el punto de su destino antes del 15 de Junio.

Lotería.—En el sorteo verificado ayer, obtuvieron los mayores premios los números siguientes: Con 30,000 pesos: 25,298.

En Pamplona: Con 12,000 pesos: 15,104.

En Badajoz: Con 6,000 pesos: 21,886.

En Granada: Con 3,000 pesos: 849.

En Madrid: Con 1,000 pesos: 20,114.

Con 500 pesos: 18953, 7220, 4318, 23465, 18795, 24344, 1925, 14767, 1266, 3035, 12249, 18946, 13531, 20293, 4390, 504.

Santos de boy.—La cátedra de San Pedro en Antequita.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la enfermería de la V. O. T. de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.—Concluye el Triduo de la beata Margarita de Alacoque, en las Salesas Nuevas: á las diez será la misa mayor, que celebrará de pontifical el Ilmo. Sr. obispo de Archib, predicando D. Ramon Garcia de los Santos, y por la tarde se cantarán completas y solemne reserva.—En la bóveda de San Gines predicará por la noche D. Basilio Sanchez Grande.

Visita de la corte de Miria.—Nuestra Señora de Valvanera en San Millán y en San Gines.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Publicado, No publi., OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal.

Table with columns: CAR Y SOC., Abril, Idem de 2.000, Junio, Agosto, Julio, Ob. pu., Provinciales de Madrid, Canal de Isab. del II, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mer. e Ind., C. de Castilla.

ESPECTACULOS.

Teatro del Principe.—A las ocho de la noche.—Mañana.—Baile.—Tramas de Garulla.

Teatro del Círculo.—A las ocho de la noche.—Arduos de amor.—1864 y 1865.—Una vieja.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AGUSTO ANGUIA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1865. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez, Greco, 24.

